



ID DOC : 615312

autoriza pago de orden de compra manual del mes de noviembre 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1785

RANCAGUA, 29 de Noviembre de 2013

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 18.834, Ley el estatuto Administrativo; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; lo dispuesto en la ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios y su respectivo Reglamento; ley N° 20.557, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para año 2012; Decretos Leyes N°s 573 y 575, ambos de 1974, del Ministerio del Interior y las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional conforme al texto refundido mediante D.F.L. 1 – 19.175 publicado en el diario oficial de 8 de noviembre 2005; el Decreto de nombramiento N° 1323, de 15 de noviembre de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución Exenta N° 096, de 30 de enero del 2007 y la Resolución Exenta N° 914, de 18 de julio de 2011, de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de contar con un mejor funcionamiento de nuestro Servicio, se regulariza por este acto la compra efectuada por fuera del Portal y con ello dar cumplimiento a los procedimientos de Transparencia que nuestra propia Intendencia se ha fijado.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el procedimiento de pago por Orden de Compra o Servicio manual, correspondiente al mes de noviembre de 2013, del siguiente pago a:

1. Coloma y Correa Ltda, Rut: 76.100.691-6, ubicado en Plaza Los Héroes 381 of. 31, Rancagua, por el concepto de confección de cheques Fondo Social Presidente de la Republica, por un monto de \$ 29.750.- (veintinueve mil setecientos cincuenta pesos), IVA incluido.

El monto total de la compra realizada fuera del portal Chile Compra fue de \$ 29.750.- (veintinueve mil setecientos cincuenta pesos), IVA Incluido.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE